



N. ° 9, Primer Semestre 2010

ISSN: 1659-2069

Semblanza Cuerpo Nacional de Delegados*

Elena Isabel Alonso Quesada**

Nota del Consejo Editorial

Recepción: 28 de diciembre de 2009.

Revisión, corrección y aprobación: 08 de enero de 2010.

Resumen: Presenta una breve reseña historia de la creación del Cuerpo Nacional de Delegados del Tribunal Supremo de Elecciones, así como una descripción de las labores realizadas por el mismo durante sus sesenta años de existencia.

Palabras claves: Delegados electorales / Cuerpo de delegados / Delegados / Participación ciudadana / Fiscalización electoral / Garantías electorales / Fortalecimiento de la democracia / Desarrollo de la democracia / Organismos electorales.

Abstract: This paper is a brief history of the creation of the Supreme Electoral Tribunal's National Body of Delegates, as well as a description of the tasks performed by said Body during along its sixty years of existence.

Key words: Electoral delegates / Body of delegates /Delegates / Citizen Participation / Electoral supervision / Electoral guarantees / Strengthening of democracy / Development of democracy / Electoral bodies.

* Semblanza presentada en el homenaje de la conmemoración del 60 aniversario del Cuerpo Nacional de Delegados del Tribunal Supremo de Elecciones.

** Licenciada en Historia y Geografía por la Universidad de Costa Rica. Profesora universitaria y autora de varias publicaciones en revistas académicas.

En primer lugar, agradezco el estar aquí a la Fundación para la Paz y la Democracia, FUNPADEM, inspiración y legado de ese costarricense ilustre y visionario que fue don Rodrigo Madrigal Nieto y donde hoy se encuentre, la Patria y los ciudadanos queremos decirle, se fue muy pronto!!!

I. Reseña histórica

Es conocido, el deseo de las colonias españolas de buscar un camino para liberarse de la Corona española. A raíz de esto, surgieron en estas colonias del continente americano protestas y movimientos armados;g que en su mayoría dieron origen a la independencia de estos pueblos. Gracias a esos gritos de libertad, en 1825 estos países ya eran libres.

Ejemplo de esto es que en el año 2009 países como México, Ecuador, Colombia, Bolivia están conmemorando los doscientos años de independencia.

En Centroamérica, Costa Rica marcó la pauta en épocas tempranas, cuando convocó a elecciones para nombrar un representante a las Cortes de Cádiz en 1811. El nombramiento recayó en el Presbítero Florencio del Castillo. Posterior a esta fecha, nuestro sistema político se organizó celebrando procesos electorales de acuerdo con lo establecido en la Constitución de 1812.

La lucha que el Presbítero don Florencio del Castillo dio en las

Cortes de Cádiz logró frutos, en lo que respecta a los derechos y libertades para criollos, esclavos y mestizos.

La vida institucional se va construyendo y va dando paso a importantes procesos político-electorales. El carácter de país joven, con poca población, de escasos recursos, con un futuro político incierto y formando parte geográfica – política y económicamente de sus hermanas las Provincias Centroamericanas; hicieron que Costa Rica se organizara en forma independiente.

En el siglo XIX el país organiza su sistema democrático, haciendo énfasis en las libertades democráticas y en el logro de algunas garantías, resultando de la resistencia de algunos sectores de trabajadores.

En los primeros cincuenta años del siglo XX, importantes cambios sociales, políticos y electorales van encaminados a la democratización del VOTO.

El Presidente, don Ricardo Jiménez Oreamuno, con una amplia visión política y aspirando que fuese el ciudadano el gran protagonista en el proceso electoral, logró que el voto fuera directo y secreto.

Ya en 1946, la situación política del país era convulsa y se asomaban presagios de que la contienda electoral iba a ser de confrontación. El licenciado Teodoro Picado, Presidente de la República, deseaba que la contienda electoral se desarrollara en un

ambiente de libertad de garantías irrestrictas y por consiguiente, que no se cuartaran en ninguna forma manifestaciones o actividades políticas de los electores.

La actitud represiva de la Policía Nacional, hizo que el presidente Picado lograra que el tribunal Nacional Electoral ejerciera vigilancia sobre los miembros de ésta. En cuanto a las actuaciones relacionadas con el proceso electoral y de acuerdo con lo expuesto, se crea el Cuerpo de Delegados. Más adelante, la nomenclatura de este órgano se modifica a Cuerpo Nacional de Delegados.

En sesión extraordinaria celebrada por el Tribunal Nacional Electoral a las 14 horas del 27 de agosto de 1947, en su artículo 2, con asistencia de los miembros propietarios, se continuó con la escogencia de las personas que “ocuparían cargos en el Comité de Investigación y en el Cuerpo de Delegados del Tribunal” por lo que cada provincia tendría un delegado.

Se nombraron entonces por la provincia de San José al señor Aquiles Bonilla, por Alajuela a Francisco Ruiz Fernández, por Cartago a don Julio Molina Calvo y por Guanacaste a don Oscar Ruiz Centeno. Se acordó que el Delegado por San José, Aquiles Bonilla, actuaría como delegado general.

La función de este Cuerpo de Delegados en el proceso electoral de 1947, cumplió un rol trascendental en la pureza del sufragio y en la vida democrática de Costa Rica. Al ser la policía nacional gobiernista en su totalidad, era muy importante que existiera una



N.º 9, Primer Semestre 2010

ISSN: 1659-2069

figura de imparcialidad política.

En muchos centros de votación las urnas no se abrían a la hora señalada por el reglamento, los representantes de los partidos luchaban por la pureza del sufragio y porque el ciudadano acudiera sin ningún temor a depositar su voto. A la hora de cerrar esas urnas, se debía velar porque el conteo de votos se hiciera bajo las más estrictas normas de transparencia. El traslado de la documentación electoral venía en saco de "gangoche" y debía ser traída por los miembros de las diferentes mesas electorales. Esta documentación no llegó a su lugar de destino como tampoco llegaron los ciudadanos que habían custodiado la voluntad del pueblo.

Proclamada la constitución de 1949 y con la creación del Tribunal Supremo de Elecciones, el Cuerpo de Delegados pasa a llamarse Cuerpo Nacional de Delegados y comienza a cumplir un rol trascendental en los procesos electorarios y consultivos del TSE. La labor de estos ciudadanos y ciudadanas que coadyuvan al TSE en cada proceso electoral, es siempre una labor que va acompañada de ética, respeto, actitud democrática, imparcialidad y de un increíble voluntariado.

A estos delegados, siempre con actitud creativa, conciliadora y positiva ante las decisiones de consenso, les corresponde cumplir una labor muy difícil en los procesos electorales de los años 50, 60, 70 y 80, en que aún estaban vivas aquellas diferencias de color político que dividieron a la familia costarricense.



N. ° 9, Primer Semestre 2010

ISSN: 1659-2069

Estos delegados se convirtieron en facilitadores de los procesos electorales, utilizando el diálogo y la resolución alterna de conflictos, como herramientas principales para el resguardo de la institucionalidad democrática costarricense.

Durante estos 60 años, la labor de este Cuerpo Nacional de Delegados radica en los ciudadanos y ciudadanas que cada cuatro años coadyuvan al Tribunal Supremo de Elecciones. Es a través de esa entrega solidaria, imparcial y de voluntariado, que se ha logrado la consolidación de la democracia electoral.

El Cuerpo Nacional de Delegados se ha convertido en la fuerza o brazo civil del Tribunal Supremo de Elecciones en la calle.

Señores y señoras delegados, ausentes y presentes: Muchas gracias, por su entrega de servicio a la patria; ustedes representan los más claros Valores: de Responsabilidad, Fervor Cívico, Integridad – Servicio – Voluntariado y Cumplimiento del Deber.

II. Referencias bibliográficas



N. ° 9, Primer Semestre 2010

ISSN: 1659-2069

Costa Rica. Tribunal Supremo de Elecciones. *Actas de las sesiones del Tribunal: actas números 48, 50, 51 y 52.* San José, C.R.: El Tribunal, 1947

Formoso Herrera, Manuel. *Teodoro Picado: memorias.* San José, C.R.: UNED, 2001.

Mora Chinchilla, Carolina. *La creación del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica en 1949: sus antecedentes y significado en la institucionalidad nacional.* Artículo en prensa para ser publicado en la Revista de Derecho Electoral, no. 9 del primer semestre del 2010.

Obregón L., Rafael. *Hechos militares y políticos.* Alajuela, C.R.: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 1981.

Obregón, Clotilde. *El proceso electoral y el poder ejecutivo en Costa Rica.* San José, C.R.: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2000.

Rodríguez V., Eugenio. *Biografía de Costa Rica: los días de don Ricardo.* San José, C.R.: Editorial Costa Rica, 1976.